



sesion ordinaria del dia 2 de Noviembre de 1879.

Senores Presentes.
 Alcalde Presidente.
 D. Joaquin Fernandez Sanchez
 Fermi.
 D. Severiano Zapata San
 Joaquin Pascual Malibran
 Concejales.
 D. Blas Conen Panto
 Joaquin Fernandez Carrizillo
 Don San Marcelo.
 Geronimo Zapata, Indico,

En la Villa de San Javier a los dos dias del mes de Noviembre de mil ochenta y nueve reunidos los señores cuyos nombres constan al margen bajo la presidencia de D. Joaquin Fernandez Sanchez se abrio la sesion dando lectura al acta anterior que fue aprobada se leyeron los libros oficiales, pendiente de lectura y se acordó en cumplimiento.

El Sr. Presidente dio conocimiento de la Real Orden del Ministro de la Gobernacion; inserta en el Boletin Oficial numero 503 correspondiente al dia treinta del pasado mes de Octubre, en la que previene que los Ayuntamientos que quieren invertir la tercera parte o el total del ochenta por ciento de propios enajenados en obras de reconocida utilidad y necesidad. Del mismo modo hace presente que el dia nueve del presente mes se cumplió el plazo del contrato de la casa para el cual hay en depositaria dos mil quinientos pesetas y como hay que entregar la bandera de la Pota Marques de Corvera cinco mil pesetas. Enterados los señores presentes por unanimidad acuerdan que en cuanto a lo primero autorizan a D. Joaquin Fernandez, primer Alcalde de esta Villa para que gestione cuanto le sea posible para que se invierta la cantidad total o que adicione lo que se le adicione a este Municipio del ochenta por ciento de propios enajenados, en pagar lo que se resta o deber de la Casa Ayuntamiento y lo sobrante para hacer los salones de Escuela y si sobra algun cantidad para hacer el Cuartel de la Guardia Civil.

